



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

El pleno del Ayuntamiento de Hormigos (Toledo), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente nº 280/2024, de modificación presupuestaria nº 1/2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Hormigos, 13 de noviembre de 2024.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-6212